

Querrela de concejala PC deja a alcalde de Macul en calidad de imputado por mal uso de licencias médicas

- La acción judicial, presentada tras un informe de Contraloría, acusa al edil republicano Eduardo Espinoza de viajar a Perú y participar en actividades deportivas mientras se encontraba bajo licencia médica.

Una nueva arista judicial se abrió para el alcalde de Macul, Eduardo Espinoza, luego de que la concejala Margarita Figueroa (PC) interpusiera una querrela criminal en su contra ante el 13° Juzgado de Garantía de Santiago. La acción, ya admitida a tramitación, sitúa al jefe comunal en calidad de imputado por eventuales delitos de falsificación y obtención fraudulenta de prestaciones.

La acción judicial, presentada el 5 de junio de 2025, apunta a hechos ocurridos en 2024, en el contexto de un viaje a Tacna, Perú. Según el libelo, el alcalde habría hecho uso indebido de una licencia médica mientras se desempeñaba como trabajador a contrata en la misma Municipalidad de Macul.

De acuerdo con la querrela, entre el 22 de febrero y el 7 de marzo de 2024, Espinoza habría presentado una licencia médica por enfermedad común que indicaba reposo total en su domicilio. Sin embargo, existirían registros audiovisuales que lo muestran participando en un partido de fútbol en Tacna, Perú, donde dirigía al equipo "Colo Colo de Todos los Tiempos".

Además, se incorporan antecedentes que lo sitúan dirigiendo un encuentro deportivo en Arica el 2 de marzo de 2024, en el

marco de una gira del equipo, lo que reforzaría la hipótesis de incumplimiento del reposo médico.

Los hechos se enmarcan en antecedentes revelados por la Contraloría General de la República, particularmente en el noveno Consolidado de Información Circularizada (CIC), que detectó que más de 25 mil funcionarios públicos salieron del país entre 2023 y 2024 mientras se encontraban con reposo médico.

El documento judicial plantea que estos antecedentes podrían configurar no solo faltas administrativas, sino también eventuales delitos, considerando además el posible uso de recursos públicos asociados al pago de remuneraciones durante el período de licencia.

Entre las diligencias solicitadas al Ministerio Público se incluye investigar las licencias médicas del alcalde en los últimos cinco años, determinar el profesional que emitió el documento, establecer si hubo percepción de pagos durante actividades deportivas y esclarecer la existencia de un eventual perjuicio fiscal.

En la causa también figuran como testigos los exfutbolistas albos Leonel Herrera, Rodrigo "Calule" Meléndez y Esteban Paredes, cuyas citaciones ya fueron admitidas a trámite.

Asimismo, una resolución del 13° Juzgado de Garantía de Santiago confirma que el alcalde Espinoza se encuentra en calidad de imputado en el marco de esta investigación.

La concejala y querellante, Margarita Figueroa (PC), señaló que la acción judicial surge a partir de los hallazgos de Contraloría sobre funcionarios públicos que viajaron al extranjero con licencia médica.

"Lo que buscamos es demostrar la verdad de los hechos, la probidad y la justicia. Muchos funcionarios que incurrieron en situaciones similares hoy no están en el servicio público,

particularmente en Macul, y creemos que debe existir el mismo estándar. Nadie está por sobre la ley”, afirmó en el medio digital contrapoderchile.cl. Además, indicó que será la investigación la que permitirá confirmar o descartar la versión del alcalde, quien ha sostenido que contaba con autorización para salir del país.

En esa línea, la concejala fue enfática en señalar que la causa ha avanzado lentamente, aunque mantiene su confianza en la labor del organismo, especialmente en los próximos días, cuando el alcalde republicano Eduardo Espinoza deba prestar declaración en calidad de imputado

Finalmente, agregó que “buscamos también que nuestros vecinos y vecinas, o la gente en general, vuelva a confiar en sus autoridades, y esto se logra solo con verdad, probidad y transparencia”.